

deber moral y político es asegurar que cada esfuerzo llegue a las personas, no que fortalezca a quienes perpetúan su precariedad.

*Rodrigo Salinas Rojas*

## **Secuelas post incendios: la infancia debe ser prioridad**

● Señor director:

Cuando los incendios se apagan y la emergencia sale de la agenda, para miles de niños, niñas y adolescentes el riesgo recién comienza. No solo pierden su vivienda, sino que también la escuela, el barrio y los espacios que les daban seguridad y contención diaria.

Tras un desastre, la niñez queda especialmente expuesta a vulneraciones como violencia, negligencia, trabajo infantil o abandono escolar. A esto se suman impactos emocionales: culpa, ideas de "haber podido evitar lo ocurrido" o de "ser una carga" para la familia, miedo constante, alteraciones del sueño, irritabilidad y dificultades de concentración que, sin apoyo oportuno, pueden derivar en trauma crónico y exclusión social.

Una de las principales brechas que dejan los incendios es la escasa consideración de niños, niñas y adolescentes en los procesos de recuperación. Y la respuesta se debilita en una de las etapas más críticas, que es cuando las familias intentan reorganizar su vida cotidiana sin vivienda ni redes de contención estables.

La reparación no puede limitarse a levantar casas. Proteger a la niñez exige entornos seguros, continuidad educativa flexible y apoyo psicosocial sostenido. Priorizarlos tras los incendios es una obligación, que debe cumplirse con una respuesta integral y coordinada entre Estado, municipios, sociedad civil y comunidades, incorporando activamente la voz de la infancia en la reconstrucción del mañana.

Porque cuando se trata de la niñez, llegar tarde también es una forma de daño.

*Vanessa Carrillo, encargada Asuntos Humanitarios y Emergencia  
World Vision Chile*

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [director@diarioatacama.cl](mailto:director@diarioatacama.cl) o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.